

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25538 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 563/2010, por auto de 27 de marzo de 2012 se ha acordado la conversión del concurso voluntario de la mercantil "Perfil Europeo Comercializado, S.L.", (con CIF B-80496730) a concurso necesario.

Con domicilio en la calle Juan Pérez Zúñiga, n.º 38, bajo, de Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Madrid, 29 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120049739-1